

INTRODUCCIÓN.

La creación de instituciones y de leyes que protegen a las víctimas de violencia intrafamiliar ha permitido que esta problemática sea abordada desde un punto de vista más amplio con la participación de equipos multidisciplinarios. Sin embargo ante la creciente demanda de las familias y en especial de aquellas víctimas de violencia intrafamiliar es que se propone la implantación de programas efectivos que permitan de alguna manera bajar los índices de violencia que aquejan a nuestra población.

Si bien la atención a la problemática de violencia intrafamiliar ha cambiado, es imprescindible la revisión de mecanismos de atención y leyes concernientes a la sanción de la violencia y al tratamiento psicológico de las víctimas, de ahí la importancia de crear programas a partir del conocimiento científico, en este caso desde la psicología, que aportó conocimientos importantes no solo en cuanto a la atención de víctimas sino también de agresores y de la violencia en la familia.

La violencia es considerada como una situación en la que una persona con más poder abusa de otra con menos poder, la violencia familiar, alude a todas las formas de abuso que tiene lugar en las relaciones entre miembros de la familia. La relación de abuso, es aquella en la que una de las partes ocasiona un daño físico y/o psicológico a otro miembro, las agresiones. Según investigaciones y estudios las repercusiones del daño en la mujer víctima de maltrato, ponen de manifiesto la gravedad psicopatológica (estrés postraumático y malestar emocional) que se relaciona a las diferentes experiencias de violencia, manifestándose en síntomas como: Conductas de ansiedad extrema, depresión, pérdida de autoestima, sentimientos de culpabilidad, aislamiento social y dependencia emocional al hombre dominante y otros.

La implementación de un Programa de tratamiento psicológico para la atención de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, mediante la formación de un grupo de ayuda mutua ha permitido la recuperación de las víctimas, mediante un proceso terapéutico grupal (sistema de apoyo emocional). Que a su vez admitió generar cambios en la conducta de las víctimas, contribuyendo de esta manera al

empoderamiento de las mujeres, posibilitando la toma de decisiones, mejorando el nivel de autoestima y la defensa de sus derechos.

En ese sentido se entiende al grupo de mutua ayuda como una estructura que brinda pertenencia e intimidad, basado en un proceso dialéctico y dinámico en el cual se estructuran redes identificadoras y transferenciales, donde el facilitador/a psicólogo/a es la persona que ayuda a construir un espacio seguro y de confidencialidad donde las mujeres integrantes se sientan escuchadas y comprendidas, puedan expresar y compartir experiencias, sentimientos y emociones frente a las otras que han sido afectadas de manera similar.

Generar cambios de conducta en las víctimas a partir del tratamiento de sus experiencias y percepciones sobre la violencia intrafamiliar, es uno de los objetivos que permitió la elaboración y aplicación del programa de intervención. Así mismo considerar el empoderamiento de las mujeres víctimas posibilitando la toma de decisiones sobre sus vidas y su autodeterminación, son variables importantes para la rehabilitación de las mismas y su reconocimiento como personas poseedoras de derechos, igualdad, dignidad y justicia. La mejora del nivel de autoestima de las mujeres; víctimas de violencia intrafamiliar, a su vez estableciendo relaciones sociales constructivas, permitió incidir en el nivel de autoestima y auto conceptos que las víctimas tenían de sí mismas los cuales se caracterizaban por ser negativos.

En su estructura el presente trabajo contiene:

En una primera parte se presenta el planteamiento y justificación del problema, que da a conocer los altos índices de violencia intrafamiliar registrados en las instancias que atienden esta problemática, así como la necesidad de brindar a las víctimas de violencia familiar la posibilidad de su rehabilitación.

En el capítulo I; se presenta el marco teórico que es el sustento del Programa de intervención, es decir los principios teóricos e investigaciones sobre violencia intrafamiliar, terapia de grupo, experiencias de la aplicación de programas de grupos de ayuda mutua, etc.

En el apartado II; versa sobre la explicación del tipo de metodología utilizada en la investigación que se presenta.

En el capítulo III; se presentan los resultados y el análisis de los mismos tomando en cuenta los objetivos propuestos para la ejecución del programa.

Finalmente se presentan las conclusiones a las que se arribaron luego del proceso de tratamiento de mujeres víctimas, quienes lograron cambios importantes a partir de la aplicación del programa, por tanto, las mujeres víctimas son capaces de superar sus miedos, posibilitando cambios en cuanto a sus percepciones sobre la violencia experimentada, mostrándose de esta manera conformes consigo mismas, e identificándose como personas merecedoras de respeto y capaces de ejercer sus derechos. Alcanzando en más del 50% la independencia económica, además de la independencia emocional, logrando de esta forma la autonomía personal.

Esta investigación está dirigida o sirve como base para la réplica de programas similares y la formación de grupos de ayuda mutua, tanto para víctimas, como para agresores.

1.- PLANTEAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

La violencia en los últimos años tiene un protagonismo cada vez mayor no solo entre países o en las calles de las ciudades, es considerado también el problema más grave en la familia. El abuso de la mujer por el hombre y de los niños por los padres constituye el problema de salud más insidioso, más grave y más destructivo que la sociedad y las instituciones que trabajan con esta problemática deben enfrentar. Por tanto es identificado como uno de los principales problemas de salud pública siendo una causa importante de daño, incapacidad y muerte, según informe mundial sobre la violencia y la salud (OPS/OMS, 2003)

En Bolivia, la violencia en la familia provoca una carga considerable tanto en los servicios de atención a víctimas (Brigadas de Protección a la Familia, SLIMs, Juzgado de Instrucción en Familia y ONGs), así mismo en los servicios de salud. Según el análisis realizado por el Banco Mundial; las violaciones y la violencia doméstica representan el 5% de los años saludables de vida perdidos para las mujeres en edad fecunda. De acuerdo a esta información OPS/OMS, la violencia domestica es considerada desde 1993 como un problema de Salud Pública.

Si bien a nivel nacional se conocen cifras alarmantes de violencia intrafamiliar, el municipio de Potosí no es la excepción, los reportes anuales de casos atendidos en el Servicio Legal Integral Municipal, informan que en la gestión 2008 se tiene un total 544 personas atendidas, número que sobrepasa la población meta que se tenía prevista en el Plan Operativo Anual 2008 de la institución mencionada.

El abordaje de este problema indica la creación de programas que permitan el tratamiento psicológico tanto de víctimas como de agresores, en tanto es importante rehabilitar a víctimas de violencia intrafamiliar con la finalidad de permitir a las mismas vivir, ejerciendo sus derechos en igualdad de oportunidades, sin violencia, ni discriminación de tipo alguna. La intervención o tratamiento que deben recibir las víctimas no solo debe ser individual sino también grupal, es decir brindar un espacio de confianza y comunicación donde la víctima pueda manifestar abiertamente sus

pensamientos y emociones con respecto a la violencia que experimenta, además de iniciar un proceso de cambio a nivel de conducta con apoyo psicoterapéutico grupal e individual. El tratamiento psicológico propuesto de formación de *Grupo de Ayuda Mutua*, a partir de la aplicación de una metodología clínica consciente y desarrollada sistemáticamente, basados en los paradigmas psicológicos, las experiencias de psicoterapia de grupo, además de los modelos de intervención, ha permitido lograr resultados en cuanto a la mejora de las mujeres víctimas que fueron parte del proceso de intervención. En una primera fase la experiencia de compartir con otras mujeres permitió reconocer el proceso de victimización e indefensión reconociéndose a sí mismas como víctimas, pero además como mujeres capaces de dejar de serlo. Presentaban una autoestima baja y auto conceptos negativos de sí mismas, el grupo permitió que entre las integrantes reconocieran sus virtudes y habilidades, siendo capaces de mirarse objetivamente, logrando de esta manera el incremento en el nivel de autoestima. Finalmente el trabajo grupal facilitó a que las mujeres se reconocieran como personas con derechos en igualdad, dignidad y justicia, a esto se añade la independencia no solo económica que alcanzaron, sino también la independencia emocional que las ligaba a sus agresores, siendo capaces de concebir la vida de forma segura, sin el temor de volver a sufrir violencia o el miedo a no poder sobrevivir sin su pareja.

2. OBJETIVOS

2.1.- OBJETIVO GENERAL:

- Implementar en el Servicio Legal Integral del Municipio de Potosí un programa de tratamiento psicológico dirigido a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, mediante la formación de un grupo de mutua ayuda con una perspectiva psicoterapéutica grupal.

2.2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS.

1. Generar cambios de conducta en las víctimas a partir de sus experiencias y percepciones sobre la violencia intrafamiliar.
2. Contribuir en el empoderamiento de mujeres víctimas que posibilite la toma de decisiones sobre sus vidas y su autodeterminación.
3. Mejorar el nivel de autoestima de las mujeres; víctimas de violencia intrafamiliar, estableciendo relaciones sociales constructivas.